



LAGUNA BLANCA, 25 DE ENERO DE 2023

N° 56 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 07/2023, de fecha 11 de enero de 2023, presentada por don Jaime Arteaga Vera, Director, Posta de Atención primaria "Fernando Ampuero Cheuquel", mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 06 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022-2023, el día 13 de enero del 2023 y el día 20 de enero de 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 718 (sección "A"), de fecha 30 de diciembre de 2022, que posterga por razones de buen servicio feriado legal de los funcionarios del área de Salud Municipal para el año 2023.

Lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a don **JAIME ARTEAGA VERA**, RUT. N° 15.580.504-8, Director, Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel", para hacer uso de **06 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022-2023, el día **13 de enero de 2023 y el día 20 de enero de 2023**.

2.- **ESTABLEZCASE** que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 23 de enero de 2023.

3.- **PASE** al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.


RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONIO FAX +56 61 2 311138
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N° 07 /2023

NOMBRE:	JAIME ARTEAGA VERA	RUT:	15.580.504-8
SERVICIO:	SALUD	FECHA:	11/01/2023
CARGO:	DIRECTOR POSTA	GRADO:	12 B
NOMBRE JEFE DIRECTO:	RAUL VIVAR VALIN		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022-2023 desde el 13/01/2022 al 20/01/2023

Total días solicitados : 06 días -


FIRMA JEFE DIRECTO


FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

- 1) DIAS DE FERIADO 2022 : 04 DIAS POSTERGADO 2023
- 2) DIAS DE FERIADO 2023: 20 DIAS




ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

